

Auto de Sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, Dos (02) de marzo de dos mil veintiuno
(2021).

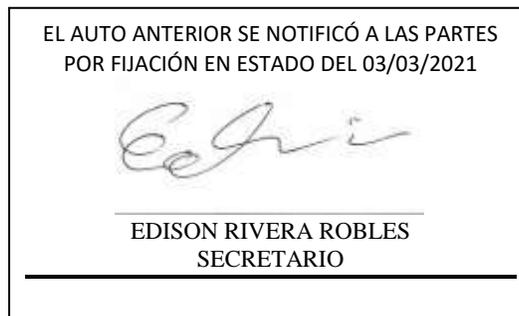
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO: RUBEN DARIO MARTINEZ ORTEGA
RADICACIÓN: 6300140030082018-00128-00

Se pone en conocimiento de la parte actora, el oficio procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, en donde comunican el mayor valor a cancelar en dicha Oficina, para la inscripción del acto de cancelación de embargo.

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO



LMCA

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: aa1e7822005fbcaaa4dbc6c4dd2ecd92fecb0e1e294f68b15f8ce9818851f94
Documento generado en 02/03/2021 08:52:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>